

RESOLUCIÓN Nº: 1710/14.-

Ramallo, 22 de mayo de 2014

VISTO:

La conmemoración del décimo aniversario del Grupo Guerrico7 a realizarse el 28 de junio del 2014; y

CONSIDERANDO:

Que Guerrico7 es una banda de Rock Nacional que nace a principios del 2004 en Ramallo. Comenzaron tocando en bares y pubs de Ramallo y alrededores. Los caminos de la música los llevaron a lugares tales como San Nicolás; Pergamino; Arrecifes; Colón de Bs. As.; San Pedro; San Antonio de Areco; Quilmes; Laferrere; Santa Fe; Córdoba... Además participaron en diversos eventos culturales destacándose “Viva el Río” 2006; 2008; 2010; 2011 y 2012, actuando en varias ocasiones para más de veinte mil espectadores;

Que desde un principio, la banda fijó su norte en la composición de temas propios, llegando a editar su primer demo “Buscando un Destino”, en el 2007. En enero de 2009 la banda concretó su primera gira por la costa atlántica en un recorrido por diversos paradores y bares que duró quince días;

En enero de 2010 Guerrico7 pisa nuevamente la costa atlántica, con una gira que duró diez días, reafirmando la vocación de siembra como banda independiente;

En el año 2011 terminaron su segundo material independiente titulado “Revelaciones”;

En el 2012 la banda graba su primer video clip con la productora No dejes de Mirar, de la ciudad de Buenos Aires, Titulado “Milagro”;

En el 2013 vuelven a esta productora para la realización de su 2º videoclip titulado “7 Canciones”;

Ambos videoclips, en la actualidad, son difundidos por varios canales musicales de TV de alcance nacional, como por ejemplo Crónica Musical TV;

Alegremente, pero de una manera comprometida, Guerrico7 apunta a extender constantemente sus destinos con el objetivo de lograr una mayor proyección de su arte, sus canciones, aportando de esta manera para el crecimiento cultural de Ramallo y del Rock Nacional en general;

Que es deber de este Honorable Cuerpo acompañar y celebrar las manifestaciones juveniles en el desarrollo de nuestra Cultura Urbana;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Decláranse de **INTERÉS MUNICIPAL** los eventos organizados en conmemoración del **DÉCIMO ANIVERSARIO** del **Grupo Guerrico7** a realizarse el 28 de junio de 2014.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la misma a los distintos medios de comunicación locales y regionales para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2014.-----